

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencias y aprobación de modificación de estatutos de Sociedades Administradoras Generales de Fondos fiscalizados por la CMF

Última actualización: 25 julio, 2013

Descripción

Consiste en la autorización conjunta de los estatutos, antecedentes de directores y ejecutivos principales y acreditación de patrimonio mínimo exigido.

¿A quién está dirigido?

Potenciales gestores de fondos patrimoniales fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que cumplan los siguientes requisitos:

Lo que se señala en el N° 2 artículos 126 al 128 de la [Ley N° 18.046](#); artículos 225, 226, 229 y 230.

¿Cuál es el costo del trámite?

20 UF.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la emisión de un Certificado por parte de la Comisión que da cuenta de la aprobación correspondiente, junto con una Resolución Exenta (CMF).

Correo:

- eberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la emisión de un Certificado por parte de la Comisión que da cuenta de la aprobación correspondiente, junto con una Resolución Exenta (CMF).